



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

TRIP

Anexo N° 2

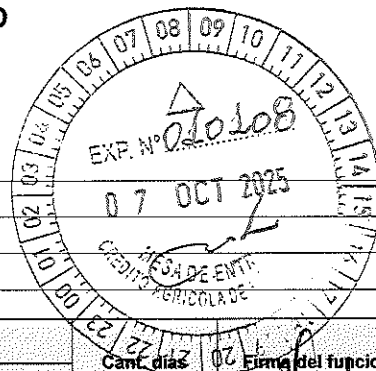
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 02/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1151/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Liberacion
LUGAR/LOCALIDAD:	Liberación
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	SOFIA CONCEPCION GAMARRA SOLAVARRIETA	4.814.645	24/09/2025 07:00:00	24/09/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

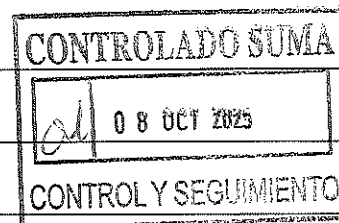
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
			0	0	0

OBSERVACIONES:

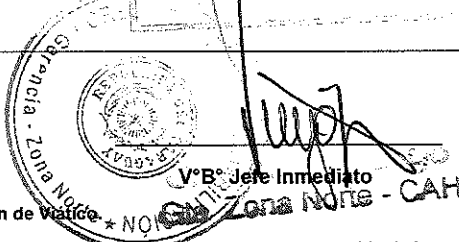
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Devolucion de viatico por ausencia al Curso sobre Riesgo Crediticio



08 OCT 2025



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

REKUAL



ANEXO N° 1

SOLICITUD DE VIATICO N°1252/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMISION, PAGO DE VIATICO, Y/O ADELANTO PARA VIATICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 19 de Septiembre de 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISION: Participar del Curso taller sobre Riesgo Crediticio
LUGAR/LOCALIDAD: Libertad
DEPARTAMENTO: SAN PEDRO

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Credito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la institución. SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (500 Km.)

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADRIAN GONZALEZ NETTO	4.294.078	19/09/2025	24/09/2025	1.0	270.000	270.000	
2	OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ	4.409.139	24/09/2025	24/09/2025	1.0	270.000	270.000	
3	JUAN CARLOS GONZALEZ JEFFERSON	2.950.546	24/09/2025	24/09/2025	1.0	270.000	270.000	
4	JUAN DAVID MEZA RODRIGUEZ	3.270.000	24/09/2025	24/09/2025	1.0	270.000	270.000	
5	JORJA BEATRIZ BRITEL RUIZ	2.212.020	24/09/2025	24/09/2025	1.0	270.000	270.000	
6	ROBERTO EVER CARDOZO	3.245.032	24/09/2025	24/09/2025	1.0	270.000	270.000	
7	JOYA CONCEPCION GAMARRA OLANDEIRA	4.814.045	24/09/2025	24/09/2025	1.0	270.000	270.000	
TOTAL							1.890.000	



C.P. Jorge C. Lugo
Gerente Zonal Norte - OAH

Juanes Germán Alcázar
Director de Asistencia
Credito Agrícola de Habilitación

V.B. Gerencia Administrativa

CONTROLADO SUMA

09/09 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

LEY 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1151

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Asunción, 19 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9443, de fecha 19 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2576/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17 de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de **LIBERACIÓN**, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Curso taller sobre Riesgo Crediticio.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BERNARDINA CUEVA BERNAL	4.394.675	24/09/2025	1.0	270.000	270.000
CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	24/09/2025	1.0	270.000	270.000
JUAN CARLOS GONZÁLEZ ALMEIDA	2.969.676	24/09/2025	1.0	270.000	270.000
NIXON DAVID MEZA RODRÍGUEZ	2.870.960	24/09/2025	1.0	270.000	270.000
NORMA BEATRIZ BRITZ RUÍZ DÍAZ	2.213.959	24/09/2025	1.0	270.000	270.000
ROBERTO EVER CÁRDIZO LÓPEZ	3.245.202	24/09/2025	1.0	270.000	270.000
SOFÍA CONCEPCIÓN GAMARRA SOLAVARRIETA	4.614.845	24/09/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					1.830.000

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

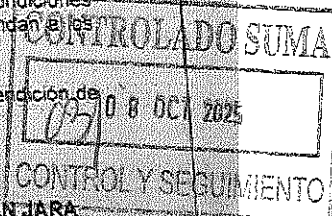
Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA
Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General



**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE J

Fecha: N° 2601389

Número de Cuenta

Nombre de la Cuenta:

CREDITO AGRICOLA

CUENTA CORRIENTE ☒

CAJA DE AHORRO ☐

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			270.000
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			270.000

RESUMEN

Efectivo	270.000
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	270.000

Son Guaraníes:

Deve de 270.000.000

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante:

Sonia Cumana

C.I.N°

1.014.645

Dirección:

B- Monte Alto

Ocupación:

Ciudad:

Santur

Nacionalidad:

Teléfono:

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 599092 - 3.000.000 J.x 2 (0000001/3.000.000) Abril 2022

